HOSPITAL
San Juan de Dios

NIT: 890980640-3

DE300-001-04

Ituango, 22 de Febrero de 2023

LA SUBDIRECCIÒN CIENTIFICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO

CERTIFICA

Que, LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA identificada con cedula de ciudadanía 1037264728 tuvo contrato por prestación de servicios como auxiliar de enfermería del programa Salud Publica de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Luisa Fd P.

LUISA FERNANDA PALACIO BETANCUR
Subdirectora Científica
E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ARTMEDICA

Medellín, 09 de enero de 2024

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el señor(a) **LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.037.264.728** laboró en la Compañía **ARTMEDICA SAS** con Nit. **900.298.928-3** desde el **30/03/2023 al 09/01/2024,** con un contrato **INDEFINIDO**.

Se desempeño como: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MELISA HURTADO VILLA
Jefe Gestión Humana
Artmédica S.A.S.

Si desea puede verificar esta información en el teléfono 301 795 98 96 o al correo. gestionhumana@artmedica.co

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL San Juan de Dios Ituango E.S.E

NIT 890980840-3

Ituango, 23 de Octubre de 2024.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

C E R T I F I C A

Que, **LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.264.728 labora en la entidad en calidad de contratista mediante contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL PIC 2024 Y REALIZAR INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ENFERMERA, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS Y BRINDAR APOYO EN GENERAL A LA ENTIDAD DE ACUERDO AL PERFIL EN LAS RUTAS DE MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD." Desde el 24 de junio hasta el 23 de octubre.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango
NIT 890980840-3

Ituango, 10 de enero de 2025.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

C E R T I F I C A

Que, **LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA ,** identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.037.264.828 laboró en esta entidad como CONTRATISTA mediante Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión así:

SP20241017 desde el 24 de octubre al 15 de diciembre cuyo objeto era "EJECUTAR, REALIZAR INTERVENCIONES PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2024), IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS Y BRINDAR APOYO EN GENERAL A LA ENTIDAD DE ACUERDO AL PERFIL EN LAS RUTAS DE MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD"

SP20240711 desde el 24 de julio hasta el 23 de octubre de 2024 cuyo objeto era: "EJECUTAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL PIC 2024 Y REALIZAR INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS Y BRINDAR APOYO EN GENERAL A LA ENTIDAD DE ACUERDO AL PERFIL EN LAS RUTAS DE MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD."

El presente certificado se expide por solicitud del interesado.

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HOSPITAL San Juan de Dios Ituango

NIT 890980840-3

Ituango, 30 de septiembre del 2025.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

C E R T I F I C A

Que, **LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.264.728 de Ituango, se encuentra ejecutando en esta Entidad el siguiente Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ITUANGO
CONTRATISTA	LILIANA CARVAJAL ECHAVARRIA
OBJETO	"EJECUTAR ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NUTABE OROBAJO DEFINIDOS EN EL CONVENIO CT-2023-000435 FIRMADO ENTRE EPM Y LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS".
VALOR	$20.700.000 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L)
DURACIÓN	DESDE EL (1) PRIMERO DE ABRIL HASTA EL (30) TREINTA DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN	MARÍA VITELIA CEBALLOS CHICA - Subdirectora Científica

Obligaciones especificas del CONTRATISTA: **1.** Apoyar a la Comunidad Indígena Nutabe en la construcción de los componentes del SISPI, cuando se requiera de la aplicación de instrumentos en el entorno familiar. **2.** Entorno institucional con habilidades en realizar canalizaciones y a diferentes instituciones acorde a las necesidades de cada familia y realizar seguimiento mensual a la efectividad de las mismas. **3.** Realizar encuentros de socialización de proyectos con instituciones presentes en el territorio. **4.** Entorno educativo – realizar encuentros de saberes de promoción de la salud física y mental. **5.** prevención de la enfermedad en las instituciones educativas con presencia de estudiantes de la comunidad de Orobajo. **6.** Elaboración de Plan de Atención con Enfoque diferencial técnico con seis sesiones de manera integral para cada familia. **7.** Manejo de herramientas ofimáticas para el reporte de información, seguimiento y monitoreo. **8.** Entorno comunitario – desarrollar encuentro de acercamiento y acordar con los participantes el Plan de Atención Integral con enfoque diferencial étnico. **9.** Asistir a la ESE cuando sea requerido, a fin de atender directamente asuntos relacionados con el objeto del presente contrato. **10.** Las demás que le sean asignadas por la Gerencia y/o por el supervisor del contrato, de acuerdo con el área desempeño y la naturaleza del empleo. De otro lado, serán obligaciones del CONTRATANTE. **1).** Entregar de manera oportuna la información requerida por el contratista para cumplir con el objeto del contrato. **2).** Comunicar de manera oportuna al CONTRATISTA los requerimientos a que haya lugar en la ejecución del contrato **3).** Cancelar los honorarios en la forma y términos pactados. **4).** Y en general, todas que correspondan en consideración a la naturaleza del contrato. Son obligaciones GENERALES: **1.** Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones,

especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos. **2.** Llevar en forma clara, correcta y precisa el cronograma de trabajo y cumplir con las actividades propuestas por la supervisora. **3.** Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga LA ESE, por medio de sus representantes. **4.** Presentar informes mensuales sobre avance de los productos a entregar. **5.** Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia de la E.S.E, de manera oportuna, suficiente y completa. **6.** Informar y documentar al Supervisor del contrato, sobre el avance en el desarrollo de la ejecución contractual. **7.** Para la liquidación del contrato, el contratista, deberá hacer entrega a la E.S.E de toda la documentación que repose en sus archivos relacionados con el mismo. **8.** Suscribir junto con la E.S.E las Actas de carácter obligatorio de Inicio y liquidación del contrato, en los casos que la norma lo disponga. **9.** El contratista deberá presentar su informe de ejecución con las debidas evidencias y soportes.**10.** Estar al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.**11.** Entregar informe escrito sobre la ejecución del presente contrato, con el fin de que la entidad pueda realizar una debida supervisión del contrato. **12.** Entregar la información que solicite el Supervisor del contrato y acatar sus instrucciones. **13.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios.**14.** Dar aviso oportuno a la E.S.E sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida la ejecución oportuna del objeto que se contrata.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Dado en Ituango a los siete (30) días del mes de septiembre del 2025.

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Realizó: Carlos Javier Lora Jiménez
Asesor Jurídico De Contratación